

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 4313967  |
| <b>Denominación Título:</b>         | Máster Universitario en Neurociencia   |
| <b>Menciones / Especialidades:</b>  | 1-. Neurobiología.<br>2-. Neurociencia Clínica.<br>3-. Neurociencia Cognitiva.   |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Complutense de Madrid  |
| <b>Universidades participantes:</b> | Universidad Complutense de Madrid  |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina,<br>Facultad de Psicología, Facultad de Veterinaria      |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 60   |
| <b>Idioma:</b>                      | Español<br>Inglés  |
| <b>Modalidad:</b>                   | Presencial   |
| <b>Otros centros participantes:</b> | Facultad de Ciencias Biológicas<br>Facultad de Farmacia<br>Facultad de Medicina<br>Facultad de Psicología<br>Facultad de Veterinaria |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>  | Federico Morán Abad         |
| <b>Experto/a externo/a:</b>   | Rosa de Couto Gálvez        |
| <b>Vocal estudiante:</b>  | Maite Blanco Lococo         |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín  |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Celso Rodríguez Fernández   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez     |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Eduardo García Jimenez      |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Leonor González Menorca     |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez       |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano |
| <b>Secretario/a:</b>  | Oscar Vadillo Muñoz         |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrmasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Neurociencia de la Universidad Complutense se implantó en el curso 2013/14. La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación, con un primer módulo fundamental y un segundo módulo de especialización, compuesto por tres especialidades y, por último, el módulo del Trabajo Fin de máster (TFM). La docencia teórica de las asignaturas del módulo fundamental se imparte en la Facultad de Ciencias Biológicas (sede de la titulación), mientras que la docencia de los módulos especializados se distribuye entre esta facultad (módulo de Neurobiología) y las Facultades de Medicina (módulo de Neurociencia Clínica) y de Psicología (módulo de Neurociencia Cognitiva). Además de estas tres facultades, figuran en la Memoria de Verificación y en la web del máster la Facultad de Farmacia y la de Veterinaria, sin quedar clara cuál ha sido su participación en la impartición del título.

El título está verificado para su impartición en español e inglés; aunque no se oferta ninguna asignatura en esta lengua, se hace uso de material didáctico y documentos en lengua inglesa. Aunque el máster se imparte en modalidad presencial, en el pasado curso académico (2019/20) hubo que implementar la modalidad a distancia (en línea) por la situación de alerta sanitaria debida a la COVID-19. Todas las asignaturas pasaron a modalidad en línea, respetando los horarios de clases.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y los objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. No obstante, los estudiantes y egresados han puesto de manifiesto que en muchos casos la carga de trabajo real de los TFM es superior a la carga teórica de 12 créditos ECTS.

Se destaca como algo positivo el hecho de que tareas similares a las prácticas externas se implementan en los TFM, y el máster ha implementado dos "Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente" en el centro (2014 y 2015) para desarrollar un programa de formación para la inserción laboral. Sin embargo, el máster no contempla la realización de prácticas externas. La inclusión de una asignatura optativa de prácticas externas fue propuesta como una posible mejora por los estudiantes y egresados.

Las guías docentes están cumplimentadas y son correctas. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se recogen en las guías, que son detalladas y siguen una estructura uniforme, ajustándose a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Las actividades formativas combinan grupos de 60 estudiantes en clases teóricas obligatorias, de 30 estudiantes en las optativas, y de 5-15 estudiantes en las clases prácticas experimentales en laboratorios. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje.

Las normas de permanencia se aplican en consonancia a lo establecido en la Memoria de Verificación y hasta el momento no ha habido solicitudes de reconocimiento de créditos.

El máster cuenta con una Comisión de Coordinación (CAM) integrada por 5 profesores del máster. La presidenta de la CAM es además coordinadora del TFM, mientras que el resto de profesores son responsables de cada módulo: fundamental y especialidades. Ello facilita la gestión de la logística en cada uno de los centros responsables de cada módulo optativo. La CAM es la responsable de los mecanismos de coordinación docente del título y se reúne periódicamente cada 3 meses, aunque no se han evidenciado actas de estas reuniones. Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

Se valora muy positivamente que la CAM proporcione una propuesta de cuadro general para facilitar la coordinación de actividades de las diferentes asignaturas, particularmente en la asignatura Técnicas Experimentales en Neurociencia y en los Seminarios de Investigación en Neurociencia (actividades transversales). Se valora muy positivamente el mecanismo de atención a quejas y sugerencias, mediante correo electrónico. Se evidencia que se dispuso de herramientas "on line" para la docencia y los exámenes durante el curso 2019/20 debido a la COVID-19, y se valora que la CAM estableciese criterios uniformes para la realización de exámenes. Aunque estudiantes y egresados han manifestado que existe un déficit de coordinación entre el profesorado, sobre todo en el módulo fundamental y el de Neurociencia Clínica.

El número de estudiantes de nuevo ingreso evidencia que se ajusta bien la oferta de plazas (60). El número de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 38 (2015-16), 45 (2016-17), 51 (2017-18), 52 (2018-19) y 51 (2019-20), lo que representa una tasa de cobertura superior al 80%. Por tanto, se evidencia que no supera lo establecido en la Memoria de Verificación.

Se verifica que el acceso y los procesos de admisión de estudiantes al programa cuentan con normativa específica y evidencias de que se cumple adecuadamente. El perfil de ingreso del alumnado está perfectamente definido en la Memoria e implica que el máster está dirigido a estudiantes de Biología, Bioquímica, Psicología, Medicina, Farmacia y Veterinaria, si bien otros estudios afines también son admitidos. La distribución de los grados de acceso presenta porcentajes muy desiguales (50% Biología, 28% Psicología, 7% Bioquímica y Medicina, 3% Biotecnología y Logopedia, y 2% Veterinaria).

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La página web del título ofrece la información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo cooperativo, y resulta clara, legible y accesible a los grupos de interés. Asimismo, las guías docentes se encuentran públicas y accesibles al estudiantado. No obstante, se detectan algunos puntos de mejora, dado que la información relativa a horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. no se encuentra publicada.

La web del título tampoco cuenta con un buzón de quejas, reclamaciones e información sobre procedimientos de atención. Tampoco se aloja en este espacio información sobre los principales indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés, así como sobre la inserción laboral de los egresados.

Además, se ha constatado con estudiantes y egresados la necesidad de mejora de la web, así como la incorporación de los elementos básicos anteriormente descritos.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El máster es un título de carácter inter-facultativo en el que participan las facultades de Ciencias Biológicas (centro responsable),

Farmacia, Medicina, Psicología y Veterinaria. La Facultad de Ciencias Biológicas, como centro coordinador del título, es el responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Este centro cuenta con una Comisión de Calidad de las Titulaciones, que, presidida por el Decano como órgano unipersonal de gobierno, realiza el seguimiento continuo del desarrollo del máster.

A petición del Vicerrectorado de Calidad, se realizó una propuesta de Modificación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad y de su Reglamento de funcionamiento, con el fin de unificar el Sistema de Garantía de Calidad de todas las titulaciones del centro; dicha propuesta fue aprobada en Junta de Facultad (28 de febrero de 2020). No obstante, durante la visita no se ha comentado nada al respecto.

Se ha verificado que el máster cuenta con los procedimientos pertinentes relativos a garantizar la recogida de información objetiva y suficiente de datos que permiten la evaluación del progreso de enseñanza-aprendizaje, basados en la distribución de encuestas implementadas por la UCM. El procedimiento incluye los siguientes aspectos: el análisis de la satisfacción de todos los actores implicados (estudiantes, profesores y PAS); la evaluación y análisis de la actividad docente (Programa DOCENTIA) y la evaluación y seguimiento de los resultados del título (datos facilitados por la propia universidad, a través de SIDI, mediante indicadores).

La tasa de participación en las encuestas de satisfacción es algo baja en general, alrededor del 25% para todos los colectivos. En el anterior proceso de Renovación de la acreditación se recomendaba el aumento del número de participantes en las encuestas de satisfacción, recomendación que ha sido atendida, pero se anima a seguir fomentando dicha participación con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

La información obtenida ha permitido una revisión y mejora de los planes de estudio, que anualmente se revisan en la Memoria del Seguimiento del título, y que ha permitido la realización de determinadas acciones, fundamentalmente la revisión y actualización de los programas docentes de las diferentes materias, y la incorporación de actividades complementarias, como los Seminarios de actualización en Neurociencia o las Jornadas en Neurociencia.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En el máster participan 58 profesores, todos ellos doctores: 13 catedráticos (22,4 %), 24 profesores titulares (41,4%), 13 Contratados Doctores e Interinos (22,4%) y 4 Ayudantes doctores (7%). Además, cuenta con 2 Eméritos (3,4%) y 2 Asociados (3,4%). Teniendo en cuenta que hay matriculados 50 alumnos de promedio, se considera más que suficiente y adecuado. Todos los profesores que pueden acceder a ellos cuentan con sexenios vivos. No se especifica si cuentan o no con sexenios de transferencia, lo cual sería recomendable especificar en el futuro.

Se ha comprobado que 8 profesores (13,8%) han demostrado una elevada calidad docente, evidenciada a través del Programa DOCENTIA, concretamente 2 son excelentes, 5 muy positivas y 1 positiva.

Se considera una buena práctica la colaboración, mediante la realización de conferencias, charlas y/o visitas guiadas a los diferentes centros de investigación, de investigadores de reconocido prestigio en el ámbito de la Neurociencia que forman parte de la plantilla de diversas universidades, hospitales y/o centros de investigación de toda España.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Tanto las instalaciones como el personal de apoyo resultan suficientes para atender los servicios que requiere el máster. El PAS que participa en el máster es adecuado y suficiente, si bien la titulación no dispone de apoyo técnico específico. La UCM, y

particularmente la Facultad de Ciencias Biológicas, cuenta con varios servicios generales cuyo PAS sirve de apoyo al máster, como son: Asuntos Económicos, Biblioteca, Campus Virtual, o la Oficina de Prácticas y Empleo. Sin embargo, no se muestran datos de número de personal que participa directamente en el master ni del alcance ni efectividad del mismo. El PAS cuenta con un plan continuo de mejora de su formación profesional que se evidencia en el enlace de la unidad de formación del PAS. El máster no cuenta ni con prácticas externas ni con un módulo o materia específica dedicada a la incorporación al mercado laboral. No obstante, se realizan sesiones sobre salidas profesionales (inserción laboral, emprendimiento, elaboración de CV o preparación para entrevistas de trabajo). Además, se han realizado esfuerzos para facilitar la incorporación al mercado laboral mediante dos Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente y plataformas de comunicación e intercambio de información con los egresados UCM en las redes sociales LinkedIn y Facebook. Asimismo, se cuenta con la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM, que ofrece cursos y seminarios del tipo "claves para el empleo" y "programa de desarrollo profesional". Destacar que se realiza una formación complementaria mediante charlas por expertos de prestigio. Además, se organiza la Jornada de Neurociencia, en la que se requiere capacitación para el idioma inglés (nivel B2). La UCM promueve la movilidad internacional de estudiantes a través del Programa Erasmus + . El máster acredita que 3 estudiantes han sido beneficiarios de dicho programa para realizar su TFM en Upsala (Suecia) y Mannheim (Alemania) durante extensos periodos de tiempo (3, 7 y 5 meses, respectivamente), que superan en mucho el tiempo y extensión adscrito al TFM (12 ECTS) en la Memoria de Verificación. Los recursos materiales son adecuados para la impartición del máster. La Facultad de Ciencias Biológicas dispone de un aula asignada al máster y dotada con pizarra, pantalla y sistema de proyección, lo que permite un uso flexible (lección magistral, casos, seminarios, conferencias, etc.). El aula tiene capacidad para 80 puestos, suficiente para los estudiantes matriculados. Además, se dispone de soporte de medios informáticos y audiovisuales, y laboratorios prácticos en los tres centros donde se imparte el máster. Hay que indicar que dichas infraestructuras cuentan con medidas para la integración de personas con discapacidad. Señalar que, por tratarse de un título en el que participan varias facultades, convendría indicar la dedicación del PAS en cada una de ellas al máster en futuros procesos de evaluación.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas se consideran variadas y apropiadas a la naturaleza de las materias impartidas. Los resultados del aprendizaje de estas actividades y metodología se corresponden con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Sobre los sistemas de evaluación, las guías docentes muestran que existe una batería de instrumentos de evaluación adecuada para valorar el grado de obtención de los objetivos de enseñanza-aprendizaje.

En las guías docentes se especifica que la asistencia es un requisito para poder ser evaluado, con umbrales de asistencia entre el 70% y el 80% (en algunas parece sugerirse que es el 100%). Este aspecto no está recogido en la Memoria de Verificación, que especifica que "la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el semestre, mediante: pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos/ realización de trabajos y su defensa, actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicadas a su materia".

Los resultados de rendimiento de las asignaturas son buenos, superiores al 90% de aprobados en las asignaturas obligatorias y 80% en las asignaturas de las especialidades, con la excepción de "Trastornos de la Atención, la Memoria y el Aprendizaje", que cuenta con un 62% de aprobados.

El desarrollo de los TFM es conforme a lo previsto en la normativa y se corresponden al nivel 3 del MECES. Los criterios de evaluación del TFM están determinados en la guía docente del TFM y una guía de evaluación, existiendo una rúbrica en la actualidad.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores del título son positivos. La tasa de cobertura ha variado aproximadamente entre un 75% (45 matriculados) en el curso 2017-18 hasta el 87% (52 matriculados) en el curso 2018-19, con una media algo superior al 80%. Las tasas de rendimiento entre 90,61% y 97,32%; de éxito entre 92,42% y 99,38%; de evaluación entre 96,79% y 99,63% se mantienen como media entre el 94-95% dentro de los límites descritos en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono nunca superó el límite del 10% establecido en la Memoria de Verificación en los años evaluados. Por último, respecto a la tasa de graduación solo se incluyen datos de dos años, en los que alcanzó el 71,74% y el 88,89%.

Se ha atendido la recomendación señalada en el anterior Informe de renovación de la acreditación y se ha procedido al análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Se ha podido constatar que la satisfacción de los profesores y el PAS es elevada, pero no así la de los estudiantes, que señalan una satisfacción media entre 4,8 y 6,6 (sobre 10) con los estudios. En el curso 2019-20 la satisfacción media con el máster es del 5,43 (sobre 10), inferior a la satisfacción global de la UCM, del 6,30. Esto se reflejó en muchos de los indicadores encuestados: objetivos claros (6,22), plan de estudio adecuado (5,57), nivel de dificultad (5,48), orientación internacional (5,00), alcanzar los objetivos propuestos (6,22), innovación de contenidos (5,82), organización de las asignaturas (4,87), utilidad del trabajo no presencial (5,68) y materiales actualizados (5,55), relación entre formación y competencias (7), formación y acceso laboral (5,6), y al mundo investigador (6,29), satisfacción con la formación recibida (5,57), con la labor docente (4,74) y con las tutorías presenciales (6,23). Se detecta que el 26,09% de los estudiantes han realizado quejas o sugerencias. En cuanto a las recomendaciones, los estudiantes no se encuentran demasiado satisfechos en cuanto a "recomendarían la titulación" (4,83) o "habría seguido siendo alumno de la UCM" (4,43). Lo que más destaca de las encuestas de satisfacción de los estudiantes es que reclaman más contenidos prácticos. La satisfacción reflejada en las encuestas sobre si la titulación integra teoría y prácticas es de 4,39 y con el componente práctico es particularmente baja (2,65), donde manifestaban también que en ocasiones habían visto las prácticas, pero no habían podido realizarlas ellos mismos. Se recomienda, por tanto, prestar atención a los resultados de la encuesta de estudiantes que aporta bastantes indicios de baja satisfacción y numerosos aspectos que podrían mejorarse.

En cuanto a los profesores, se muestran satisfechos con la titulación (8,42) y con la UCM (7,47). En todos los parámetros la satisfacción media se sitúa entre 6,53 (apoyo técnico y logístico a la docencia) y 8,95 (calificaciones disponibles a tiempo). En cuanto al PAS se indica que muestran una satisfacción de 7,5 sobre 10.

Solo 10 egresados han realizado la encuesta, con un nivel de satisfacción de 6,20 con la titulación.

Las actividades relacionadas con la promoción de la empleabilidad y la inserción profesional se externalizan a la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE). El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y realizar las encuestas de satisfacción de egresados. Se dispone únicamente de los datos sobre inserción laboral del 12% de los egresados del curso 2016/17 (5 encuestados). Dos años después de graduarse en la titulación, el 80% de ellos estaba trabajando, el 50% con un contrato para la formación y el aprendizaje, un 25% con un contrato indefinido y el restante 25% con un contrato temporal. El análisis de la base de datos de egresados disponibles en LinkedIn, como grupo cerrado UCM BIO NET (EC4), indica que, de los 49 egresados del curso 2019/20, solo el 20% está trabajando, todos ellos en áreas relacionadas con la investigación.

Una limitación importante para la inserción laboral puede ser que el máster se enfoque únicamente a una orientación académica, orientada a la iniciación de una carrera investigadora que quizás no sea alcanzable para los más de 50 alumnos matriculados anualmente. No se abordan explícitamente otras áreas de empleo para los neuro-científicos, cuando hay dos especialidades muy profesionalizantes, Neurociencia Cognitiva y Neurociencia Clínica, con empleos en medicina, psicología, neuro-psiquiatría, neurocirugía, patología de habla y lenguaje, psicometría, especialista en adicciones y trastornos de conducta, técnicos de neuroimagen, marketing, publicidad, comunicación, prensa, divulgación y ventas de productos farmacéuticos. Quizá podría contribuir a incrementar la inserción laboral el contar con una asignatura de Prácticas Externas y/o un módulo de emprendimiento y autoempleo.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al máster, incluyendo horarios, calendario de exámenes, resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés, resultados de inserción laboral y accesibilidad al buzón de quejas y sugerencias.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---